



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
 DISTRITO HISTORICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TAN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE SULLANA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 156-2017/MPS**

Sullana, 13 de febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, se estableció el "Fondo de Asistencia y Estimulo", constituido en base de lo descuentos por tardanza e inasistencias y las multas por falta de carácter disciplinario impuestas a los servidores públicos, para ser destinados entre otros fines, a asistencia familiar, apoyo a actividades de recreación, artísticas, culturales, premios honoríficos y becas para dichos servidores;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 01511-2016/MPS de fecha 18.11.2016, se nombró el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de los Obreros Municipales de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Informe N° 0054-2017/MPS-GAF, recepcionado con fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita se reestructure el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de los obreros municipales, a fin de incluir al nuevo integrante Servidor Municipal Nombrado Miguel Javier Eca Roque, debiendo se emitir el acto resolutivo respectivo.

Que, a fin de no paralizar las acciones que viene realizando dicho Comité, es necesario disponer lo pertinente; y

De conformidad a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reestructurar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de los Obreros de la Municipalidad Provincial de Sullana; el mismo que quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente:** Econ. Mg. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria  
Gerente de Administración y Finanzas.
- Secretario:** Lic. Miguel Ángel Nizama Ruiz.  
Subgerente de Recursos Humanos
- Tesorero :** Sr. Miguel Javier Eca Roque.  
Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Abog. Karol Celina Madrid Gallo  
 SECRETARIA GENERAL

c.c. Interes., GM., G.Adm., Subg. RR.HH., Otros, Archivo /dcg.